

**ASECOLL**

Asesorías Contables del Llano

**CARLOS A. PÉREZ**

Contador Público

2022

Villavicencio, 03 de marzo de 2023

Señores

Asamblea General Ordinaria

**FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA**

**NIT. 800.200.341-7**

Ciudad

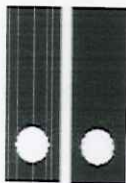
En mi calidad de Revisor Fiscal de **LA FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA**, presento mi informe sobre la auditoria realizada así como el dictamen sobre los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2022.

### **INFORME DE AUDITORIA**

#### **OPINION**

En cumplimiento de mi labor fiscalizadora informo que, he auditado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado Cambios en el Efectivo con fecha de corte Diciembre 31 de 2022; los mismos Estados Financieros pero con corte Diciembre 31 de 2021 también fueron auditados por mi, sobre los cuales no dejé ninguna salvedad, mi auditoria incluyó además revisión de Notas Explicativas; Evaluación del Control Interno y las políticas contables utilizadas en la elaboración de documentos y registros contables.

Mi revision se fundamenta en el Artículo Séptimo de la Ley 43 de 1990 que incorpora las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas (NAGA), compiladas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2483 de 2018 que reúne y actualiza los marcos técnicos normativos para Colombia sobre las Normas Internacionales de Auditoria (NIA), además de otros procedimientos utilizados por mí cuando las circunstancias así lo exigía, por tal razón considero que la evidencia de auditoria que obtuve me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar una opinión favorable, en aplicación de la normatividad anteriormente expuesta manifiesto que cumplí con los requisitos éticos, que planifique y ejecute la auditoria para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.



**ASECOLL**

Asesorías Contables del Llano

**CARLOS A. PÉREZ**

Contador Público

2022

La administración de la **LA FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA**, como es su responsabilidad, preparó los Estados Financieros con corte Diciembre 31 de 2022 de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, el cual exige que los mismos hayan sido elaborados bajo Normas Internacionales de Información Financiera, aplicando para Colombia el Grupo Pymes donde se encuentra clasificada la **LA FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA**. Mi función como Revisor Fiscal es expresar una opinión sobre los Estados Financieros con corte Diciembre 31 de 2022, en este orden informo que mi auditoria se baso en las normas generalmente aceptadas en Colombia Ley 1314 de 2009 y Decreto 2420 de 2015, también tuve en cuenta el Decreto 2483 del 2018 que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría NIA y las Normas Internacionales de trabajo para atestiguar ISAE, así como el decreto 4400 de 2004 que reglamenta las actividades de las entidades clasificadas de regimen especial en Colombia.

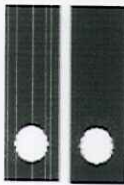
#### DICTAMEN

En mi opinión los Estados Financieros tomados fielmente de los libros de contabilidad, procesados con el Software Contable J3 Sistem, debidamente licenciado, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia material la situación Financiera de **LA FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA** a Diciembre 31 de 2022, informo además que evalúe el Control Interno adoptado por **FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA**, el cual considere que era el adecuado para la preparación de Estados Financieros libres de corrección material debida a fraude o error.

#### INFORME SOBRE REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULARES

Con base en el resultado de mis pruebas selectivas, aleatorias y muestreo dejo constancia que la **FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA** tuvo en cuenta para el año 2022 los siguientes mandatos legales y estatutarios:

1. La contabilidad se llevo conforme a las normas legales y a la técnica contable.
2. Las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración se ajustan a las decisiones de la Asamblea General.
3. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente.



**ASECOLL**

Asesorías Contables del Llano

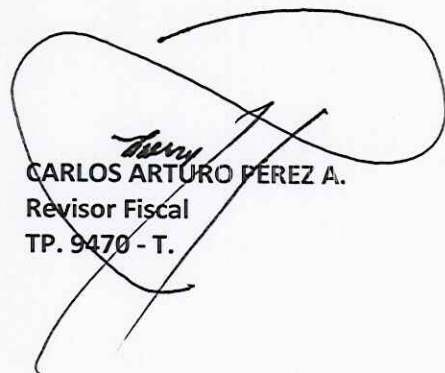
**CARLOS A. PÉREZ**

Contador Público

2022

4. Existe concordancia entre los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2022 con el Informe de Gestión presentado por la Administración.
5. Los pagos realizados por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Integral han sido liquidados en forma correcta y oportuna y a la fecha no se presenta ningún atrazo con esta obligación.
6. Se mantuvo estricto control en la prevención del Lavado de Activos.
7. Respecto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo el mismo se encuentra funcionando adecuadamente, se le está haciendo permanentemente evaluación y ajuste al mismo.
8. De los bienes entregados y recibidos en comodato o custodia se tomaron las suficientes medidas que aseguran su debida conservación.
9. Las licencias de Software y Hardware se encuentran debidamente autorizados a nombre de la **FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA**.

Cordialmente,



**CARLOS ARTURO PÉREZ A.**  
Revisor Fiscal  
TP. 9470 - T.